MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 - OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES - REPARACIÓN DEL TRACTOR PALA CARGADORA MUNICIPAL Y MANTENIMIENTOS.-

En la ciudad de Villa Ygatimi, a los **veintiséis días del mes de junio del año dos mil diez y ocho**, siendo las **10:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) el Comité de Evaluaciones, con la presencia de los miembros del Comité: Fausto Javier López Ocampo Encargado de U.O.C. y el Lic. Welton Rolando González Yegros Contador de Institución, con el objeto de **Evaluar y Recomendar** la **Adjudicación** para la **OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES - REPARACIÓN DEL TRACTOR PALA CARGADORA MUNICIPAL Y MANTENIMIENTOS**, mediante el llamado a **Licitación por Contratación Directa N°11/2.018** de conformidad al **Art. 11 del Decreto 21909/03** que Reglamenta la **Ley 2051/2003**. La licitación en estudio se trata de un proceso de **Licitación por Contratación Directa** de conformidad al **Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/2003**.---
El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de **1 (un)** oferente conforme al **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha **18 de junio de 2.018**, en donde consta la presentación de las siguientes ofertas:----------

Nº	EMPRESA	MONTO PRESUPUESTO
1	KUROSU & CIA S.A.	120.999.634.-

Luego se procede a la Elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución.----------

COMPARACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS			
ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO	% EN REFERENCIA AL ESTIMADO
1	KUROSU & CIA S.A.	120.999.634	0%
	TOTAL 1 OFERTAS (IVA INCLUIDO)	120.999.634	EL SIGNO (-) NEGATIVO INDICA LA DIFERENCIA POR DEBAJO DEL
	CANTIDAD DE OFERENTE	1	
	PROMEDIO	120.999.634	
	COSTO DE REFERENCIA ESTIMADO POR L/	121.000.000	

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas y de conformidad al Art. 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial:----------
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; ----------
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; ----------
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuado; ----------
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; ----------
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las **especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego**; ----------
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.----------

En ese sentido se comienza a **ELABORAR LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, empezando con la empresa quien presenta la oferta más baja**.----------

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI PARAGUAY

Lic. Welton R. Gonzalez Yegros
RUC. 3892421 8
Contador

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

Nº 1 – KUROSU & CIA S.A.		
1	Formulario de Oferta	**Cumple**
2	Oferta Firmada y Foliada	**Cumple**
3	Póliza - Garantía de Mantenimiento de Oferta Vigencia desde: 18/06/2018 hasta 06/10/2018 Por Gs. 6.050.000.-	**Cumple**
4	Declaración Jurada Art. 40	**Cumple**
5	Declaración del Menor	**Cumple**
6	Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Cumple**
7	Declaración de IVA	**Cumple**
8	DDJJ del Impuesto a la Renta	**Cumple**
9	Especificaciones Técnicas	**Cumple**
10	Cedula Tributaria	**Cumple**
11	Certificado de Cumplimiento Tributario	**Cumple**
12	Presentación de una Declaración Jurada de poseer con infraestructura adecuada para el resguardo y estacionamiento de tractores.	**Cumple**
13	Capacidad Financiera	**Cumple**
13	Presentación de una Declaración Jurada de las herramientas, equipos y maquinarias con que cuenta.	**Cumple**
15	Presentación de una Declaración Jurada que proveerá todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos, originales y deben estar en perfectas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas.	**Cumple**
16	Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a las Disposiciones Legales vigentes.	**Cumple**
17	Licencia Comercial expedida por la Municipalidad.	**Cumple**
18	Currículum del personal técnico prestador del servicio.	**Cumple**
19	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	**Cumple**
20	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios en el área de mantenimiento y reparación de tractores o vehículos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2015-2016-2017). Para los consorcios, deberán indicar en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	**Cumple**
21	Presentación de Certificación de Cuenta Bancaria	**Cumple**
	MONTO OFERTADO: Gs. 120.999.634 (guaraníes ciento veinte millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y cuatro) **EN RESUMEN:** La firma se encuentra en condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para realizar los trabajos previstos en el presente llamado a licitación al cumplir con todos los requisitos exigidos	

SEGUIDAMENTE se procede a analizar los documentos presentados por la **EMPRESA KUROSU & CIA S.A.** quien fue la única empresa. el **Comité de Evaluación** atendiendo a lo establecido en el **Art. 34 de la Ley 2051/03 Inc. c** donde menciona que "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la**

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". por ende se procedió al Análisis de la única oferta presentada, sobre el detalle del cumplimiento de los requisitos de la Licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica relacionada a la obra, en donde mencionamos que luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros. La firma se encuentra en condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en la Carta de Invitación para realizar lo previsto en el presente llamado a licitación al cumplir con todos los requisitos exigidos además de cumplir con las necesidades de la Institución, ser solvente, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos del Comité, a más de cumplir con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución. Art. 28 Ley 2051/03., y dar así cumplimiento con el Art. 61 punto 3 del Decreto 21909 que Reglamenta la Ley 2051/03. A criterio de este Comité creemos que la empresa posee la capacidad suficiente para el cumplimento de contrato, con la institución conforme las documentaciones verificadas.---

POR TANTO: el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Villa Ygatimi.----------

RESULEVE: **1º) Recomendar** al señor Intendente Municipal la Adjudicación a la **EMPRESA KUROSU & CIA S.A.** cuya oferta asciende a **Gs. 120.999.634 (guaraníes ciento veinte millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y cuatro)** por cumplir con las exigencias previstas en el **Art. 61 y Art. 63** del **Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003** salvo mejor parecer.----------

2º) Emitir el correspondiente **Informe de Evaluación**.----------

3º) Notificar a quienes corresponda.----------

Siendo las **11:00 horas** y no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los **Señores Miembros del Comité de Evaluación** de la **Municipalidad de Villa Ygatimi**.----------

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI
UOC

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI
PARAGUAY

Lic. Welton R. Gr...
RUC. 389...
Contador